

Bogotá, 27-03-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350176581**

Fecha: 27-03-2025

Señores

Empresa Transportadora San Gabriel

Juridiaca2@etsg.com.co

cra 51 # 96 - 06

Asunto: Respuesta al radicado 20245341216012 del 19/06/2024

Respetados señores:

En atención a su solicitud del asunto, donde presenta ***“(...) Solicitud paz y salvo de sanciones administrativas del vehículo de placas GUW141 (...)”***.

Le informamos que, una vez consultados los registros de esta Superintendencia, así como y la información suministrada por la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor y la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, le referimos lo siguiente:

PLACA GUW141	No registra información
--------------	-------------------------

Sin embargo, recuerde que la información suministrada en este documento se encuentra en constante actualización en relación con los Informes Únicos de Infracción al Transporte - IUIT y las demás actuaciones administrativas que cursan en esta Entidad.

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024



Finalmente, le indicamos que cualquier duda que tenga, le invitamos a comunicarse con nuestros canales de atención a través del número 018000915615 de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. o si está en Bogotá al número (601) 3526700 - horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. También puede acceder al chat institucional dispuesto en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co

Atentamente,

Sandra Liliana Ucross Velasquez
Coordinador Relacionamento Con El Ciudadano

Proyectó: Warly Peinado Peña
Revisó: Sandra Liliana Ucross Velásquez